



SECCIÓN SEXTA

Núm. 3181

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se somete a información pública la propuesta de estructura de costes del futuro contrato de suministro, servicios energéticos y mantenimiento integral de los edificios municipales, elaborada por PIAF, Ahorro Energético, S.L., y aprobada inicialmente por el Pleno de 27 de mayo de 2020, que en síntesis se recoge a continuación, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al del presente anuncio:

- Estructura de costes: Energía eléctrica: 43,89%; gas natural, 25,14%; gas-oil: 3,93%; pellets: 2,41%; personal y vehículos: 7,68%; garantía total: 6,22%; inversiones que no aportan ahorro energético: 1,85%; inversiones a veinte años: 8,11%, e inspecciones: 0,77%.

En caso de presentarse alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación valorará su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria. En caso de no formularse alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta de estructura de costes aprobada inicialmente.

Calatayud, a 28 de mayo de 2020. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.